

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00831 00

En atención a la documental que precede (*10Notificacion.pdf*), se insta al apoderado de la parte actora, para que realice las gestiones pertinentes para notificar al demandado ajo los lineamientos del artículo 292 del CGP.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 47 de fecha 27 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86947e10cb2dd6c241e066c24f2e78d9fa4dfd14b955da8773e09e888f191733**

Documento generado en 24/03/2023 06:12:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>